

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA

EN LA FINCA “LA PUYA”, T. M. LOS MOLARES (SEVILLA).

Davide Lunelli

Miguel Vargas Durán

Resumen: esta excavación se coloca en el ámbito de una más amplia intervención de la cual representa la segunda y última fase. Se intervino en la zona del Dolmen de la Cañada Real, en el T. M. de Los Molares (Sevilla), en un sector ya prospectado el año anterior. Pese a las expectativas generadas por la cercana presencia del Dolmen, la excavación no dio resultado alguno.

Abstract: This excavation is part of a broader intervention of which represents the second and final phase. We intervened in the area of the Dolmen de la Cañada Real, in T. M. of Los Molares (Sevilla), in a sector already prospected during the previous year. Despite the expectations generated by the nearby presence of the Dolmen, the excavation did not give any result.

1. Introducción y antecedentes.

La Intervención Arqueológica Preventiva (I. A. P.) desarrollada en la finca denominada “La Puya”, cuyo trabajo de campo se realizó durante los días 8 y 9 de junio de 2007, tuvo la finalidad de revisar la afección arqueológica que tenía la finca denominada “La Puya” debido a su cercanía al Dolmen de la Cañada Real, supuestamente ubicado en un espacio público colindante. De los resultados de esta investigación se levantaría o mantendría la citada afección, y en consecuencia se podría o no construir viviendas en la citada finca, ya que en el planeamiento urbano de Los Molares estaba calificada como suelo urbano para uso residencial.

La afección urbanística del dolmen de La Cañada Real está regulada en las Normas Subsidiarias de Urbanismo vigentes y consiste en una zona de especial protección arqueológica definida por una superficie circular cuyo centro coincide con el punto determinado por las coordenadas U. T. M. 2588809, 4116334, identificado con la posible situación del dolmen; desde éste se ha trazado un radio de 150 m. y que ocupa el 40% de la finca objeto de estudio. Para desafectar este inmueble se llevaron a cabo las siguientes actuaciones arqueológicas:

- a. Prospección arqueológica superficial:** Con fecha 28 de agosto de 2006, se autorizó mediante Resolución del Sr. Delegado de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Sevilla la prospección arqueológica preventiva en la finca “La Puya” en el término municipal de Los Molares (Sevilla). Los trabajos dieron como resultado la no identificación de incidencias, afecciones o evidencias arqueológicas en la superficie estudiada, lo cual se hizo constar en la memoria final de intervención.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y previa valoración por parte de los servicios técnicos de arqueología de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, se emitió Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura, de fecha 13 de Febrero de 2007, en la que se estableció como medida cautelar la realización de una excavación extensiva, o sondeos previos a la ejecución de obras que afectasen al subsuelo de la parcela ubicada en la finca “La Puya”.

- b. Excavación arqueológica:** Con fecha 20 de Marzo de 2007 se presentó en la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla solicitud de autorización de una nueva actividad arqueológica preventiva consistente en la excavación

de dos cortes de 22 X 1,5 m. y 5 X 1,5 m. hasta agotar el registro arqueológico interestratificado en la finca La Puya. La Resolución autorizando la actividad por el Director General de Bienes Culturales se firmó el 31 de mayo de 2007, realizándose la misma entre los días 8 y 9 de Junio.

2. Objetivos perseguidos y Metodología.

El objetivo general de esta intervención ha sido la salvaguardia y protección del patrimonio arqueológico andaluz, concretándose en este caso en las actuaciones que se especifican para la zona de afección del yacimiento arqueológico Dolmen de la Cañada, en el término municipal de Los Molares, Sevilla.

A nivel específico los objetivos perseguidos por la intervención arqueológica se han concretado en:

1. Documentación y análisis de toda la superficie de afección del yacimiento a fin de acotar la superficie ocupada por el mismo, y los elementos patrimoniales que pudieran existir y verse afectados.
2. Recuperación y estudio de los restos materiales, estructuras y secuencia deposicional asociada, documentados en el proceso de excavación.
3. Apoyo técnico para la adopción de las mejores medidas posibles de protección y conservación de los restos que pudieran existir en la zona intervenida.

El desarrollo de la intervención se ha ajustado a lo establecido en la ley 1/1991 de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, así como a lo prescrito con

carácter general para todo tipo de intervenciones arqueológicas en el reglamento de 17 de junio de 2003, y en particular a lo establecido en el título II, capítulo II, sobre desarrollo de la actividad arqueológica; y capítulo III, sobre memoria, inventarios y actas de depósitos de materiales. De acuerdo con los objetivos y fines propuestos, así como por las características del sitio, la metodología desarrollada en el proceso de intervención ha comportado dos fases:

- *Fase 1: Realización de limpieza superficial mediante medios manuales:* Se procedió a desbrozar a mano la capa de tierra vegetal en la zona de actuación (lám. I), que midió una superficie total de 45 m², de los que se extrajeron los 10 centímetros superiores, nivel cuya estratigrafía estaba alterada por la labores agrícolas de subsolados anuales ininterrumpidos. A este estrato lo denominamos Unidad Deposicional 1.



LÁM. I: Detalle del C-1 antes de la excavación.

Estos trabajos de limpieza permitieron una primera valoración del registro interestratigrafiado, que nos indicó claramente la inexistencia de estructuras,

elementos constructivos o cualquier otra evidencia de carácter arqueológico presentes en el área de actuación.

- *Fase 2: Realización mediante medios manuales de 2 sondeos arqueológicos:*

Una vez finalizada la fase 1, y con el objetivo de conocer y documentar la secuencia estratigráfica existente, se procedió a realizar dos sondeos arqueológicos manuales en el área de afección (Fig. 1):

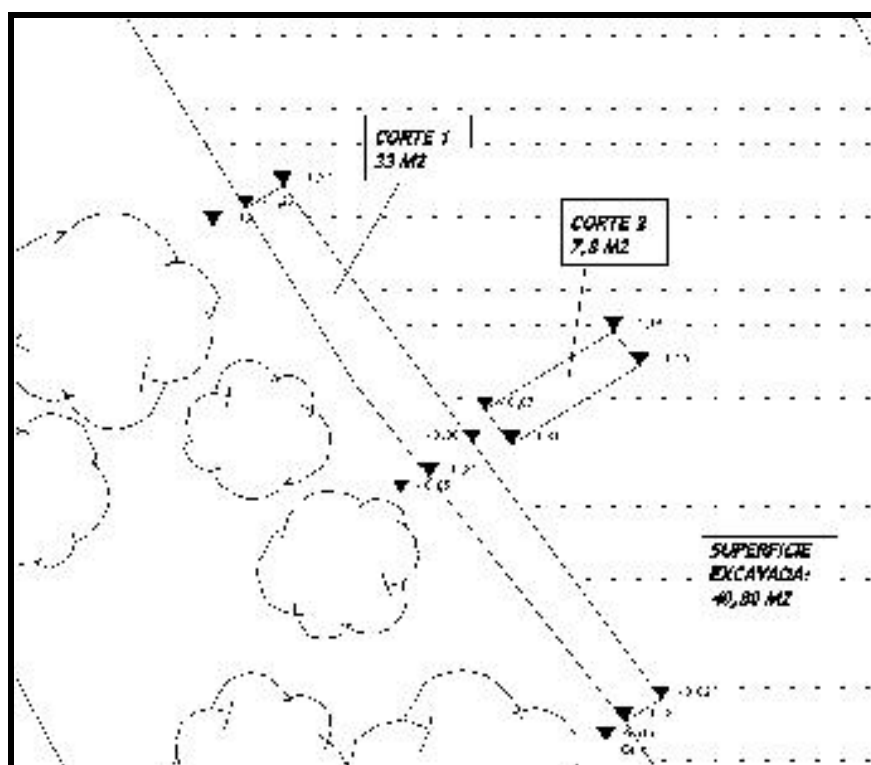


Fig. 1: Planta de los dos cortes realizados.

- El sondeo 1 (C-1), con forma de trinchera y unas dimensiones de 22 X 1,5, fue paralelo a la zona limítrofe entre la parcela y el parque público de titularidad municipal donde supuestamente se ubicaba el Dolmen (lám. II).



LÁM. II. Vista general del C-1 tras la excavación.

- El sondeo 2 (C-2), también con forma de trinchera y unas dimensiones de 5 x 1,5 m., se situó perpendicular al C-1 justo en su mitad, dejando entre ambos un testigo de 1 m.

La apertura de estos 2 cortes permitió documentar dos unidades deposicionales y los artefactos contenidos en ellas, que se inventariaron tanto de forma gráfica como de forma textual. Desde el punto de vista metodológico para estudiar la secuencia se siguió el sistema Harris, identificando las distintas unidades estratigráficas por niveles naturales de deposición.

3. Resultados de la Intervención.

El listado que aquí se presenta supone una descripción positiva y ordenada numéricamente de las unidades estratigráficas identificadas durante la excavación. El registro analizado tiene un origen concreto, escasa potencia (10-20 cm.) y pobre secuencia estratigráfica (4 unidades), lo cual ha posibilitado integrar las unidades

que lo componen en un único conjunto no adscrito a ningún período cronocultural establecido; además es de carácter afuncional debido a la ausencia de estructuras y unidades verticales tanto positivas como negativas.

- 1. Tipo: U. D.

Cotas: Superiores -0,0 -0,40. Inferiores -0,25 -0,50.

Descripción: Vertido a base de escombros constructivos. Relleno para nivelación en construcción del parque público. Heterogéneo, arenoso, contenido superior a base, fundamentalmente de material constructivo, apareciendo escombros y residuos urbanos sólidos inertes.

Contenido: Nulo o inapreciable.

Relaciones estratigráficas: Sobre 2,

Datación: 1.970.

- 2. Tipo: U. D.

Cotas: Superiores -0,26 -0,51. Inferiores -0,32 -0,64.

Descripción: Paquete de tierra vegetal de color marrón oscuro, arcilloarenoso, homogéneo, compacto con presencia de pequeños fragmentos de piedra arenisca no muy abundantes.

Relaciones estratigráficas: Bajo 1, superpuesto a 3 y a 4.

Datación estimada: 4º milenio a.C.-Siglo XXI.

- 3. Tipo: U. D.

Cotas: Superiores -0,33 -0,38. Inferiores -0,65 -0,70

Descripción: Relleno marrón oscuro, arcilloso, heterogéneo; con presencia de piedra arenisca de pequeño tamaño.

Relaciones estratigráficas: Bajo 14. Sobre 16, 17 y 25.

Datación estimada: 4º milenio a.C.-Siglo XXI.

- 4. Tipo: U. E.

Cotas: Superiores -0,66 -1,26.

Descripción: Suelo virgen de base caliza.

La excavación de los cortes 1 y 2 ha permitido conocer una secuencia estratigráfica en la que se han identificado un total de 4 unidades, tres de ellas sedimentarias deposicionales (1, 2 y 3) y una estructural (4), que se corresponde con la roca natural. El análisis de esta secuencia permitió establecer un total de dos fases cronológicas en los procesos deposicionales del registro; ninguna de ellas es de ocupación:

- Fase I. Estéril. 4º milenio? - s. XXI.

La primera fase comprende un arco temporal muy amplio que puede abarcar desde el 4 milenio a.C., o incluso antes, hasta la actualidad. Está representada por las UDD 2, 3 y 4, que tienen un origen natural, siendo pero muy antropizadas. Son dos estratos de tierra vegetal con potencia de entre 10 y 20 cm., cuya característica principal es su alto contenido en minerales y compuestos orgánicos a base de carbono, nitrógeno y fósforo, componentes que los convierten en un suelo agrícola muy fértil y apto para el cultivo. Este suelo es un entisol y ha tenido su origen en la disolución de las margas calizas de base durante un largo período temporal de 24 millones de años, desde que se originó en el Mioceno hasta hoy, recibiendo en los 5 últimos milenios ininterrumpidamente aportes de nutrientes orgánicos procedentes de la descomposición de cultivos leñosos y de la adición de abonos orgánicos de base animal.

La Unidad 3 tiene la misma composición que la 2, pero se diferencia de ella por la presencia de restos de escombros y vertidos de obra muy mezclados con la tierra vegetal como consecuencia de la acción de los sucesivos subsolados de las tareas agrícolas. Esta presencia de materiales exógenos puede deberse a las pequeñas obras de construcción del parque urbano. Teniendo en cuenta la composición y naturaleza de estos dos estratos

(suelo de gran calidad agrícola) y su situación geográfica con respecto a los yacimientos arqueológicos denominados “El Amarguillo II”, situado 2 Km. en dirección NE. y el supuesto poblado calcolítico situado bajo el actual casco urbano de Los Molares, como sugiriera Manuel M^a Ruiz Delgado, podemos aventurar que este suelo fue el mismo terreno de labor que explotaron las comunidades prehistóricas asentadas en los poblados calcolíticos cuyas gentes construyeron los enterramientos megalíticos de la necrópolis calcolítica de Los Molares. Por consiguiente, la superficie excavada en absoluto se corresponde con el espacio ocupado por los enterramientos, aunque sí pudiera formar parte del paisaje sagrado adscrito a los mismos (2).

- Fase II. Estéril. 1.970-actual

Esta segunda fase se identifica con la UD 1, que se corresponde con el relleno artificial a base de material diverso empleado para nivelar el terreno en la construcción del parque público, por lo tanto es totalmente estéril.

4. Conclusiones.

Los cortes abiertos en la parcela objeto de estudio han posibilitado analizar el registro estratificado de sus perfiles, caracterizado por la ausencia de ítems arqueológicos. En consecuencia sólo se documentó actividad humana de tipo exclusivamente productivo, cual es el uso del suelo como tierra de labor. No hay pues constancia de actividad constructiva ni de monumentos funerarios ni de estructuras de habitación. Por consiguiente podemos afirmar que desde los albores del tercer milenio a.C. hasta hoy el lugar ha tenido un solo uso, sin que se haya detectado evolución o variación diacrónica.

Para toda el área de actuación, tanto la metodología aplicada como los resultados obtenidos en esta excavación han demostrado la evidencia de la inexistencia de

yacimiento arqueológico con un margen de fiabilidad del 95%, por consiguiente nos queda un 5% de incertidumbre de que se detecte en otra zona de la parcela alguna evidencia arqueológica interestratificada no aflorante en superficie. De esta circunstancia se derivan dos conclusiones:

1. La necesidad de plantear una previsión basada en un modelo predictivo de localización de artefactos arqueológicos que, aunque no influirá sobre el proyecto de construcción de viviendas que en su día se redacte, si debe considerarse de forma simultanea durante la ejecución del mismo, para de este modo maximizar el control de impacto arqueológico y minimizar los costes implicados en la resolución de imprevistos de naturaleza arqueológica.
2. La obligatoriedad de definir de forma rigurosa el área arqueológica potencial a pesar de que en ella no se haya evidenciado yacimiento debido a la invisibilidad del registro.

La zona de estudio, como ya se ha afirmado, no contiene yacimiento arqueológico alguno, por lo tanto en principio no existe peligro de destrucción de elementos patrimoniales. No obstante y como norma general ante las limitaciones metodológicas que la excavación de sondeos presenta, al imposibilitar excavar el 100% de la parcela, se recomendaron la aplicación preceptiva de las siguientes medidas cautelares:

- a. Supervisión por servicio de obras del ayuntamiento, con el visto bueno de la inspección técnica de los arqueólogos de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, de que el proyecto definitivo se circunscribe a los límites de la parcela estudiada.
- b. Avisar a la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla siempre que se produzca cualquier descubrimiento arqueológico: estructuras, artefactos, ecofactos, etc., en cualquier tarea de movimientos de tierras.

Notas

- (1) RUIZ DELGADO, MANUEL M^a, *Carta Arqueológica de la campiña de Sevilla*, Sevilla, 1985, p. 65.
- (2) GARCÍA SANJUÁN, LEONARDO, *Large stones, sacred landscapes. Inserting megalithism within an analysis of social complexity in the Recent Prehistory of SW Spain*, en. *Era Arqueologia I*, Lisboa, 2000, pp. 122-136.

Bibliografía.

- CABRERO GARCÍA, ROSARIO, *El fenómeno megalítico en Andalucía Occidental*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 4 tomos (microfilmada).
- CABRERO GARCÍA, ROSARIO, et alii, *Estudio de restos humanos procedentes del Dolmen de Cañada Real depositados en el Departamento de Anatomía y Embriología Humanas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla*, en *SPAL*, 14, 2005.
- CABRERO GARCÍA, ROSARIO et alii, *Arqueometría antropológica en el sepulcro megalítico de El Palomar*, en *SPAL*, 4, Sevilla, 1995.
- CARRIAZO Y AROQUIA, JUAN DE MATA, *Protohistoria de Sevilla*, Sevilla, 1974.

GARCÍA SANJUÁN, LEONARDO, *Large stones, sacred landscapes. Inserting megalithism within an analysis of social complexity in the Recent Prehistory of SW Spain*, en. *Era Arqueologia I*, Lisboa, 2000.

GÓMEZ MURGA EZEQUIEL, *Prospección arqueológica superficial de la finca el Palomar*, Informe inédito en el archivo de la Delegación de Cultura de Sevilla.

GÓMEZ MURGA, EZEQUIEL et alii, *La necrópolis megalítica de Los Molares: Estudio lítico preliminar de la industria tallada y pulimentada de Cañada Real y El Palomar. Análisis de caracterización de la materia prima, morfológico, técnico y tipométrico*, en *SPALI*, 12, Sevilla, 2003.

RUIZ DELGADO, MANUEL M^a, *Carta Arqueológica de la Campiña Sevillana. Zona Sureste I*, Sevilla, 1985.